



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

S A L A M A N C A

C. GIOVANNI MORELLI.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01192121** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 17 de Mayo de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

- se me informe si en la dirección de fiscalización del municipio de Salamanca, GTO. Se encuentra registrado un permiso para venta de tacos o alimentos en la vía pública en la calle Chapultepec de la comunidad de Oteros, de esta ciudad de Salamanca GTO.
- Se me informe si en la dirección de fiscalización del municipio de Salamanca GTO. Se encuentra registro de un permiso para venta de tacos o alimentos en la vía pública para un negocio o establecimiento denominado "tacos gordo" o "gordo", en la calle Chapultepec de la comunidad de Oteros, de esta ciudad de Salamanca GTO.
- Lo anterior, lo solicito con fundamento en el artículo 23, fracción V de la constitución política del Estado de Guanajuato; y el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, lo siguiente: " (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Dirección de Fiscalización y Control**.

Una vez revisada la base de datos de la Dirección de Fiscalización y Control, no se encontró registro de permiso para la ocupación de vía pública para el giro e venta de tacos para el domicilio ubicado en la calle Chapultepec de la Comunidad de Oteros de esta Ciudad de Salamanca, GTO.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de Mayo de 2021.

**LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.**